



SECRETARIA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS

*Pase copia a Nibien y
a Delmy para
su consideración*

DGP- No. 046
17-030-11

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Febrero de 2011

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la resolución que literalmente dice:

SECRETARIA DE FINANZAS REPUBLICA DE HONDURAS. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de febrero de 2011 **RESOLUCION NÚMERO: 039 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Decreto Legislativo No. 264-2010 aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2011 y en el Artículo 194, aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)**, por la cantidad de Trescientos Sesenta y Un Millones, Doscientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco Lempiras Exactos (L 361, 205,875.00). **CONSIDERANDO:** Que la República de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Desarrollo, el Acuerdo de Desarrollo Crediticio AIF 3800-HN por una monto de hasta Siete Millones Doscientos Mil Derechos Especiales de Giros (DEG 7, 200,000.00) para ejecutar a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Banco Central de Honduras, un proyecto que permita continuar fortaleciendo el Sector Financiero. **CONSIDERANDO:** Que en la sección 3.01 del Artículo III del Acuerdo de Desarrollo Crediticio ha sido designada la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para ejecutar las partes A; C1 y D del proyecto y las partes B y C2 por el Banco Central de Honduras. A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a través de su Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), le corresponde administrar los fondos del Acuerdo de Desarrollo Crediticio AIF 3800-HO. **CONSIDERANDO:** Que en el presupuesto de Recursos y Gastos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no fueron contemplados los fondos del Crédito Externo para el componente del proyecto Asistencia Tecnológica al Sistema Financiero que ejecuta el BCH, lo que hace necesario modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Institución 950 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para incorporar fondos por un monto de Ochenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Nueve Lempiras Exactos (L86, 276,969.00). **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 24, inciso a), numeral 1 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incrementar el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2011, de la Institución 950 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en la siguiente estructura presupuestaria.

INSTITUCION 950
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 02: GERENCIA DE PROYECTOS
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO
ORGANISMO FINANCIADOR 171: ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO
18101 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION
CENTRAL L.10, 297,411.00
22101 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION
CENTRAL L.75, 979,558.00

TOTAL

L.86, 276,969.00

[Firma]
D. MADRUGA



**SECRETARIA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS**

- 2 -

ARTICULO 2º. Incrementar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, de la Institución 950 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), según la siguiente estructura presupuestaria:

INSTITUCION 950
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 02: GERENCIA DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA 13: UNIDAD COORDINADORA PROYECTO (BM)
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO
ORGANISMO FINANCIADOR 171: ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO
PROGRAMA 11: SUPERVISION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA
FINANCIERO
PROYECTO 02: ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA FINANCIERO
ACTIVIDAD 001: ADMINISTRACION DEL PROYECTO ASISTENCIA TECNICA (BM)
24900 OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES L.10, 297,411.00
42600 EQUIPOS DE COMPUTACION L.75, 979,558.00

TOTAL

L. 86, 276,969.00

**NOTIFIQUESE: (F y S) WILLIAM CHONG WONG SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS DORIS IMELDA MADRID SECRETARIA GENERAL.**

Atentamente,


DORIS IMELDA MADRID ZERON
SECRETARIA GENERAL



DIMZ/ rlm.
Cc:arch.

